



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 101 DE 19
(JUL. 10 1959)

Por el cual se aclara el Decreto No. 096 de Julio 3 de 1.959.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Aclárase el Decreto No. 096 de fecha julio 3 de 1.959 expedido por este Despacho, en el sentido de establecer, como en efecto se establece, que las becas adjudicadas por dicho Decreto y por los posteriores que lo adicionen y reformen, lo han sido por diez (10) meses - del presente año de 1.959, siendo entendido que en los establecimientos - de educación que abren tareas en el mes de marzo, los adjudicatarios de - becas pueden cobrar estas por lo que corresponde al mes de febrero con el sólo certificado de matrícula.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 10 1959

El Alcalde Encargado,



El Secretario Encargado,



LRD/cga.